

EL COLOR TAMBIÉN ES POLÍTICO: MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ*

Lenyn Johana Córdoba Palacios**

Resumen

La primera movilización de mujeres negras colombianas por la paz tuvo lugar el pasado mes de noviembre del 2016 en el Norte del Cauca (Colombia). En este artículo, se analiza el hito histórico que supuso la Movilización de Mujeres Negras por el cuidado de la vida y los territorios desde la perspectiva teórica de las geografías feministas, lo cual permitió un mayor conocimiento de los conflictos y resistencias de estas mujeres negras en relación con las consecuencias producidas por la extracción minera en sus territorios. Esta movilización sucedió en medio de los diálogos de paz, y su lucha es una demostración constante del intento por superar la pobreza y el racismo arraigados en los patrones culturales de Colombia. El texto está organizado en cinco secciones: introducción; descripción del problema y del contexto de investigación; presentación de la metodología; testimonios y reflexiones; y conclusiones.

Palabras clave: Geografías feministas – Interseccionalidad – Minería – Paz – Territorio

Abstract

The first peaceful mobilization made for black women, took place on november in Norte del Cauca (Colombia). This article analyze the historical milestone that the black women mobilization for the care of life and territories from the theoretical perspective of feminist geographies, allowed a greater knowledge of the conflicts and resistances of

* Recibido: 31/8/18. Aceptado: 3/11/18. Este artículo forma parte de la tesis de maestría de la autora: "El color también es político: Conflictos y resistencias de las mujeres negras del Norte del Cauca – Colombia" (2015-2017).

** Magister de investigación en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Correo electrónico: lenyn.cordobaf@gmail.com

these black women in relationship with the consequences produced by mining in their territories. This mobilization happened in the midst of the peace dialogues, and their struggle is a constant demonstration of the attempt to overcome poverty and racism rooted in Colombia's cultural patterns. The text is organized into five sections: introduction; description of the problem and the research context; presentation of the methodology; testimonies and reflections; and conclusions.

Keywords: Feminist geographies - Intersectionality - Mining - Peace - Territory

Resumo

A primeira mobilização de mulheres negras colombianas pela paz aconteceu em novembro passado no Norte del Cauca (Colômbia). Neste artigo, eu analiso o marco histórico que a Mobilização de Mulheres Negras para o cuidado da vida e territórios a partir da perspectiva teórica das geografias feministas, que permitiu um maior conhecimento dos conflitos e resistências dessas mulheres negras em relação com as consequências produzidas pela mineração em seus territórios. Essa mobilização aconteceu em meio aos diálogos de paz, e sua luta é uma demonstração constante da tentativa de superar a pobreza e o racismo enraizados nos padrões culturais da Colômbia. O texto está organizado em cinco seções: introdução; descrição do problema e do contexto da pesquisa; apresentação da metodologia; testemunhos e reflexões; e conclusões.

Palavras-chave: Geografias Feministas - Interseccionalidade - Mineração - Paz - Território

Introducción

En noviembre del 2014, un grupo mujeres afrodescendientes caminó hasta Bogotá, capital de Colombia, exigiendo el derecho a defender su territorio.¹ Temporalmente, esta investigación se enmarca en la movilización que dicho grupo de mujeres emprendió desde el norte del Cauca a partir del 2014. Reconocida como la "Movilización de Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales",² la manifestación denunció la extracción minera, la violación de los derechos étnico-territoriales, y cómo las mujeres se veían directamente afectadas por estas problemáticas. A la fecha, la Movilización de Mujeres Negras intenta ser una organización desde la cual se continúe defendiendo la vida y los territorios ancestrales.³

A raíz de organizarse contra la explotación minera en sus tierras, muchas de estas mujeres afrodescendientes fueron amenazadas de muerte dentro de la comunidad. Con la premisa ideológica "el territorio es la vida", se propuso una defensa colectiva por el peligro que significaban los actores armados externos y el crecimiento de proyectos de extracción minera, lo cual se transformó en una problemática cada vez mayor; sobre todo dado que las mujeres negras nunca contaron con el apoyo del gobierno para participar en las consultas previas a la ejecución de cada proyecto,⁴ acarreado como resultado "graves violaciones de las obligaciones ambientales del explotador" (Duarte, 2012: 30).

En este contexto, se presenta la necesidad de visibilizar no sólo la Movilización de Mujeres Negras en sí misma, sino también las razones que la motivaron tanto desde una perspectiva socio-espacial como desde la politización de las demandas que suscitó la problemática referida. De esta manera, podremos dar cuenta del grado de resistencia que

1 A lo largo del texto se utilizarán los conceptos de *afrodescendiente* y *negra*. El primero, por sus implicancias políticas dentro del Movimiento Afrocolombiano. El segundo, porque permite hacer una reflexión alrededor de la lucha por el autorreconocimiento de carácter histórico con los movimientos de mujeres negras y, sobre todo, por el análisis interseccional que hemos heredado de las feministas negras norteamericanas.

2 Para más información, cfr. <http://mujeresnegrascaminan.com>

3 Como se afirma en el Decreto N° 2333 del 19 de noviembre del 2014: "Territorios ancestrales debe entenderse no sólo como el derecho que estos tienen sobre la propiedad colectiva que ocupan sino, excepcionalmente, como una extensión de sus prácticas ancestrales y su relación espiritual, cultural, económica y social con aquellas áreas en las cuales se desarrollan". (Cfr. http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/decreto_2333-2014_proteccion_tierras_y_territorios_ancestrales.pdf)

4 La "consulta previa" es el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos cuando se toman medidas legislativas y administrativas, o cuando se intenta realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica, así como garantizar el derecho a la participación (cfr. <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/La-Consulta-Previa/Que-es-la-Consulta-Previa>).

fue necesario para la construcción de un estado de paz desde la perspectiva de las mujeres negras empobrecidas. Por ello, es necesario pensar la ubicación geográfica y las relaciones socio-espaciales como aspectos clave a la hora de definir esta problemática, ya que fue necesario revisar la categoría de *territorio* en tanto espacio donde tienen lugar estas disputas, las cuales surgen de las interacciones de las mujeres negras con el Estado, los grupos armados y las empresas que realizan actividades de extracción minera. Asimismo, para el análisis de este caso, se recurre al enfoque teórico de las *geografías feministas*, estrechamente relacionado con la perspectiva de la *interseccionalidad*. Ambas líneas de pensamiento resultan “clave en los debates en torno a la diferencia, la diversidad y la pluralidad” (Viveros: 2010, 1), ya que buscan analizar las estructuras de poder desde las cuales determinados grupos sociales, generalmente oprimidos, pueden llegar a ser más dominados sólo sobre la base de sus características físicas y socio-históricas, así como por el surgimiento de las desigualdades sociales. A partir de ello, fue posible identificar la importancia del lugar, del *territorio*, como el espacio en el cual se tejen dichas estructuras de poder que producen y reproducen las desigualdades. Un aspecto importante a resaltar sobre el enfoque interseccional es que retoma la *experiencia vital* como punto de partida para entender la legitimidad de estas resistencias, y piensa el modo en que opera esta experiencia en el proceso de identificación de los procesos colectivos. Como afirma Joan Scott, la experiencia es una forma de dar sustento y legitimidad “a los reclamos de la historia de las mujeres” (Scott, 1992: 60), y permite hablar sobre la identidad de las mujeres y la manera en que llegan a construir procesos de agencia, empoderamiento y organización colectiva.

La experiencia: lo “negro” como una narrativa, un relato, una historia

Joan Scott define la *experiencia* como un proceso histórico y, a la vez, como una forma de generar conocimiento mediante su propia observación a través del discurso: “La evidencia de la experiencia funciona como un fundamento que proporciona un tipo conclusivo de explicación” (Scott, 1992: 63). En este proceso, el comportamiento de los sujetos brinda claves que nos permiten tener una noción de lo auténtico y de la influencia histórica. Para esta autora, el concepto de *experiencia* refiere, más que a vivencias personales, a lo que constituye a los sujetos en tanto productos de condiciones sociales; es “aquello que buscamos explicar, aquello acerca de lo cual se produce el conocimiento” (Scott, 1992: 50). Por ello, considera que es necesario construir relatos y narraciones, es decir, historias que contribuyan a escribir la experiencia personal y que constituyan, en primera medida, un sistema ideológico propio. Esto sucede porque se

construye un discurso a partir del cual se reivindica un tipo de sujeto que se ve representado según relaciones sociales específicas. Así, retomar este concepto de *experiencia* en los estudios sobre género, nos permitirá comprender cómo la subjetividad femenina puede evidenciarse a partir de la agencia y de un discurso constituido individual y colectivamente.

Scott, además, ubica en un nivel de igualdad lo personal y lo político, pues “la experiencia vivida, nos conduce directamente a los procesos de resistencia frente a la opresión” (Scott, 1992: 60). En América Latina, las mujeres negras se encuentran actualmente en contextos de tanta desigualdad que ya no se puede hablar sólo de pobreza o etnia como formas en las que pueden ser afectadas. Las desigualdades, entonces, deben ser estudiadas más allá de estas categorías, ya que -según el contexto- cada una de estas desigualdades toma fuerza y refleja de forma más específica la conformación de las relaciones de poder que oprimen a las mujeres. Sin desestimar que el enfoque interseccional ha priorizado las categorías de género, raza y clase, el énfasis debería ubicarse en las experiencias de vida de estas mujeres, y habría que preguntarse cuáles son las relaciones socio-espaciales que posibilitan la cotidianidad en la opresión del dominante sobre el dominado. Aquí es donde las *geografías feministas* adquieren relevancia, ya que para comprender cómo se experimenta dicha opresión, es necesario conocer el espacio donde ocurre. Por lo tanto, aunque ambos enfoques teóricos buscan comprender el surgimiento de las desigualdades sociales, son las *geografías feministas* las que permiten un análisis más detallado de las estructuras de poder, porque entrelazan categorías importantes como género, raza y clase, pero a su vez las conectan de manera reflexiva con el territorio, el lugar, lo común y lo colectivo. Esto es relevante porque permite no sólo identificar cómo “se construyen experiencias vitales de mujeres negras” (Viveros, 2008: 10), sino cómo estas mujeres se ponen en relación con otros sujetos, lo cual nos posibilita dimensionar el comportamiento colectivo. Todas estas variables afectan la forma en que las mujeres racializadas y empobrecidas ocupan diversos espacios sociales, y dan cuenta también de la resistencia no sólo a ser mujeres negras, sino a lo que significa habitar cuerpos subordinados.

La *raza* es entendida por Mara Viveros como una categoría y su función, en este caso sería la de sustentar *racialización del territorio*. En este sentido, el giro teórico-político de esta nueva forma de ver el territorio, proponer un análisis de la condición de las mujeres afrocolombianas a partir de sus experiencias vitales, significa que la categoría *raza* nos conduce a identificar lo que representa las experiencias situadas de mujeres que, en un contexto específico, son oprimidas o excluidas, siendo parte ya de un grupo minoritario históricamente excluido y por lo tanto esta idea de racialización del territorio, “no sólo permite legitimar las desigualdades sociales sino también explicar formas de dominación y control a las que están sometidas las mujeres en función de su pertenencia étnico-racial” (2010: 3). A su vez, la autora sostiene que estas relaciones de poder, donde la misma categoría de *raza* toma forma -más que la de *género*-, responden

a “transformaciones históricas de la dominación” (2010: 3), se basa en una estructura opresiva donde lo racial, ha afectado a hombres y mujeres negros casi sin diferencias.

Una segunda afirmación, es que el enfoque interseccional da pistas sobre cómo identificar las expresiones de la desigualdad y las relaciones de poder en un contexto concreto, pero no las combate en sí la estructura del racismo y la dominación puesto que las categorías que se cruzan no son fijas. Las categorías adquieren distinta relevancia y, a su vez, se complementan entre sí y las reflexiones sobre feminismo negro que nos comparten Mara Viveros, Ochy Curiel o Sueli Carneiro, nos han permitido entender por ejemplo que las luchas de las mujeres afro en América Latina, están cargadas con un tinte político diferenciado, en el que las desigualdades se basan en un discurso cuyo eje articulador es el racismo, y adicionalmente se construye sobre otras variables, igualmente como son el género, la nacionalidad, la identidad sexual y esto de alguna forma es lo que determina dichas las jerarquías que oprimen (Carneiro, 2001: 1).

Contexto

Un informe del Observatorio de Derechos Humanos y de la Red por la Vida evidenció que el Departamento del Cauca estaba siendo azotado por una nueva ola de violencia.⁵ Este informe no sólo menciona la ola de violencia en el Norte del Cauca sino que también describe la manera en que estos grupos armados han amenazado de muerte a líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos. Allí se menciona, además, el caso de las mujeres afrodescendientes que se movilizaron en noviembre del 2014 hacia Bogotá, relatando cómo ellas habían sido víctimas de amenazas, y de atentados contra su vida y su familia. En consecuencia, según el informe, se había incrementado la ola de desplazamientos forzados al interior del país.

El Norte del Departamento del Cauca es un área primordialmente rural. Las actividades productivas son empíricas como la minería ancestral, la pesca y la agricultura. Las prácticas de carácter cultural, que distinguen a quienes habitan la zona, pertenecen a comunidades afrodescendientes que reproducen este legado histórico y étnico. El Cauca en sí mismo es una fuente importante de cultura e identidad para el país. Sin embargo, el interés de “la academia en muchos campos de estudio (geografía, antropología, economía política, comunicaciones, etc.) ha tendido a restarle importancia al lugar y, por el contrario, ha resaltado el movimiento, el desplazamiento, el viaje, la diáspora, la migración” (Escobar, 2010: 24). El primer paso para revertir esta situación y estudiar la

5 Cfr. <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>

zona como un espacio atravesado por desigualdades socio-económicas es contextualizarlo.

El Norte del Cauca es un lugar en el que los procesos de participación y organización comunitaria se dan a nivel local. Las comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas, que allí habitan se han organizado de forma autónoma. Debido a la presencia histórica de grupos armados en todo el Municipio, la presencia del Estado se ha visto limitada al ingreso del Ejército Nacional. De esta manera, las demandas de estos grupos vinculadas con la infraestructura o la obtención de recursos difícilmente llegan a una solución por parte del Estado.

Rompimiento por incumplimientos del gobierno de Juan Manuel Santos

Cuando comenzó su gobierno, el presidente Juan Manuel Santos se comprometió a iniciar un proceso para distinguir entre la minería ilegal y la informal. Dos años después, durante la Movilización antes mencionada, las mujeres afronortecaucanas se vieron en la necesidad de reclamar por los incumplimientos del gobierno frente a las agendas generadas con anterioridad. A partir de ello, se elaboró la siguiente propuesta:

1. Exigimos comprar tierra y titularla colectivamente para el reconocimiento de los consejos comunitarios del norte del Cauca.
2. Exigimos la consulta previa, libre e informada que se vincule a las comunidades del área de influencia de los consejos comunitarios, donde se priorizan los siguientes cuatro proyectos:
 - a. Doble Calzada: Villa Rica – Santander de Quilichao – Popayán
 - b. Acueducto regional Afrocaucana de Aguas
 - c. Plan Pacífico
 - d. Transición de empresas beneficiarias (Ley Páez) a zona franca
3. Exigimos construcción de ruta de cumplimiento de acuerdos (acuerdo Salvajina, San Rafael 2013, 7 de Mayo de 2014, Movilización de mujeres de diciembre del 2014).

4. Exigimos diseñar la ruta de reparación colectiva y restitución de derechos territoriales (UARIV y URT, Decreto N° 4635 2011).
5. Exigimos respaldar al COMPA y la Comisión Étnica, en la incidencia para un enfoque diferencial en los procesos de negociación de paz, y establecer ruta de participación en la implementación de los acuerdos.
6. Exigimos título de reserva especial minera en los territorios ancestrales de los consejos comunitarios del norte del Cauca.
7. Exigimos que los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y los programas del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), sean implementados con enfoque étnico diferencial y acorde a Plan de Etnodesarrollo propio.
8. Exigimos programa de mejoramiento y construcción de vivienda rural afro gratuita (20.000 viviendas).
9. Exigencia de garantías de derechos humanos para defensores de los derechos étnico-territoriales de comunidades negras.⁶

Un diálogo vacío con el gobierno

Estamos bravas, nos sentimos cansadas, manoseadas por este Gobierno que no cumple con su palabra, con este Gobierno Nacional que nos falta al respeto y nos trata como personas de segunda, que nos trata como mendigas, este Gobierno Nacional que hace de la Paz un discurso, se le olvida que no hay Paz si no es capaz de cuidar de la Vida, si no pone la Vida de todos los seres por encima de los intereses transnacionales.⁷

Una de las experiencias más significativas, más allá de llamarla “diálogo” con el gobierno, fue lo que pudo surgir para confirmar esta relación de dominación y el sentimiento de sentirse dominado. La Giralda fue el espacio que les abrieron a estas mujeres para llegar a un acuerdo. Entre risas, muchas recuerdan cómo en cada

⁶ Cfr. <http://www.mujeresnegrascaminan.com>

⁷ Testimonio extraído del sitio <http://www.escuelamujerymineria.wordpress.com/>

intervención hubo lágrimas de dolor e impotencia, pues, como relatan al empezar el testimonio:

El gobierno se sentó, así como arriba, como en su posición de decir, así como que somos autoridad aquí y nosotros estábamos abajo en las sillas, en esa posición dominante y con una prepotencia, o sea la forma como nos miraban las funcionarias de la defensoría de Bogotá no fue con la misma actitud que las de acá, no, era como que estas negritas que han venido de por allá del campo qué pues.⁸

Su actitud de superioridad y de sólo escuchar -porque no tenían la solución al plan de gobierno que inunda esta zona- fueron evidentes. La minería es una realidad, y las personas que estaban ahí en representación de los altos mandos del gobierno hacían únicamente acto de presencia.

Empezaron a chatear por el teléfono y por ejemplo era como vea usted señor mire, ¿usted no nos va a respetar, usted no disque es educado? Le decía a esa gente, porque se ponían a chatear ahí y nosotras hablando.⁹

Este fue un diálogo en el que era necesario que, como colectivo, tomaran una decisión, frente a la posibilidad de que tal vez no se lograra nada. En medio de este diálogo vacío, una de las compañeras sólo pudo decir: “Aquí no va a pasar nada. No, compañeras, aquí no hay nada qué hacer, ¿qué vamos a hacer? Esta gente no tiene actitud de respetar el territorio de nosotros. Yo propongo que nos quedemos aquí”.¹⁰ Otra de ellas nos cuenta:

Entonces la viceministra empezó a hablarle a algunas, porque digamos ella es negra y nosotras sí somos muy sensibles cuando es una mujer negra, y ella estaba jugando con eso, con ser una mujer negra. Empezó a decir “¿por qué me hacen esto?” y como que iba a llorar, entonces varias mujeres de ver esa situación dijeron que se habían enfermado y al otro día algunas salieron de allá,

8 Entrevista N° 110317 a una lideresa del norte del Cauca (Colombia), en conversación con Lenyn Córdoba, marzo del 2017. Su nombre ha sido ocultado por mutuo acuerdo.

9 *Ibid.*

10 Entrevista a una lideresa del norte del Cauca (Colombia), en conversación con Lenyn Córdoba, febrero del 2017. Su nombre ha sido ocultado por mutuo acuerdo.

porque ella empezó como a persuadirlas y ellas estaban muy tristes de ver esa señora ahí llorando y que vea que me van a echar y todo eso.¹¹

Los acuerdos firmados con el gobierno han quedado en el papel. Hasta la fecha, fueron dos años de seguimiento y la mayoría de los proyectos no se cumplió. Entre las propuestas estaba la de edificar en el territorio unas casas medicinales; para esto, el Ministerio de Cultura se comprometió a hacer diez de estas casas de medicina ancestral, una en cada uno de los diez municipios del norte del Cauca. Otra de las solicitudes era realizar estudios desde el gobierno sobre el impacto que tiene la minería en las personas y el territorio. Entre sus deseos, estaba la promoción de iniciativas productivas para ayudar a la comunidad a no depender de la minería como principal medio de supervivencia.

Son sueños e ideas muy bonitas, hoy yo tengo como cincuenta actas de todas las reuniones que hemos tenido con el gobierno, cada reunión es un acta. Estuvimos un año yendo a Bogotá. El año pasado las reuniones fueron más acá en el territorio, usando recursos propios porque digamos que la Movilización generó algunos recursos y los usamos para hacer un seguimiento del Acuerdo.¹²

Uno de los acuerdos más importantes fue por la implementación del Decreto N° 4635 mediante el cual, además de dar legitimidad a los 41 Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, se lograría una reparación colectiva y la puesta en práctica de los Autos 005 y 092 para las mujeres, en los que se expone cómo la violencia ha afectado a las mujeres negras del norte del Cauca.

Legislación colombiana

Desde la Constitución Política de 1991, Colombia ha adoptado una serie de legislaciones en pro de la defensa y derecho al territorio para estas comunidades afrocolombianas. Uno de los decretos más importantes está relacionado con la consulta

11 Entrevista N° 110317 a una lideresa del norte del Cauca (Colombia), en conversación con Lenyn Córdoba, marzo del 2017. Su nombre ha sido ocultado por mutuo acuerdo.

12 *Ibid.*

previa,¹³ la cual deberían realizar las empresas interesadas en obtener el permiso para desarrollar su actividad minera. Este proceso debe llevarse a cabo con las comunidades, según la legislación, antes de iniciar proyectos a gran escala en sus territorios. Adicionalmente, se firmó el decreto de licencias e impactos ambientales que posibilita declarar inconstitucionales los proyectos que no cumplan con la consulta o el consentimiento previo.

En contraposición a estas legislaciones, el proyecto de desarrollo adoptado por el actual gobierno permite, a través de las locomotoras de desarrollo (Cárdenas, 2010), la promoción de proyectos extractivos para la explotación minera sin necesidad de consultas previas. Teniendo, entonces, un aval directo del gobierno, las multinacionales no se ven en la obligación de efectuar los procedimientos necesarios para el consentimiento de las comunidades afectadas por los proyectos de minería.

Ley 70 de 1993

Cuando se pensó la Ley 70 de 1993 -o Ley de Comunidades Negras-¹⁴, se hizo evidente que los espacios habitados por las comunidades negras eran considerados no como “rurales”, sino como “baldíos”.¹⁵ Por esto, se consideró necesario el reconocimiento de este territorio a partir de sus prácticas ancestrales y tradicionales con el objetivo de otorgarles a sus habitantes el derecho a la propiedad privada.¹⁶

Esta ley, tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca

13 Derecho constitucional vigilado, constituye la única manera de legitimar y hacer sostenibles los macroyectos (Constitución Política de Colombia, 1991).

14 Definimos un *comunidad negra* como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ley 70 de 1993).

15 Son los terrenos situados dentro de los límites del territorio nacional que pertenecen al Estado y que carecen de otro dueño, y los que, habiendo sido adjudicados con ese carácter, deban volver al dominio del Estado de acuerdo con lo que dispone el Artículo N° 56 de la Ley 110 de 1913, y las normas que lo adicionen, desarrollen o reformen (Ley 70 de 1993)

16 Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible (Ley 70 de 1993).

del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva (Ley 70 de 1993, 1).

Se interpreta por lo establecido en la ley, entonces, que se reconoce no sólo una cultura sino también el derecho al territorio. En este sentido, un proyecto importante que se lleva a cabo actualmente en el norte del Cauca es el reconocimiento de la propiedad colectiva,¹⁷ percibida como parte del proceso de reparación colectiva al que tiene derecho esta población debido al conflicto armado histórico. Así, la Ley 70 de 1993, en el segundo inciso del Artículo 1°, señala que las comunidades negras “que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva, se denominarán para todos los efectos legales Tierras de las Comunidades Negras” (Ley 70 de 1993, 3). Esta ley reafirma el hecho de que el uso de la tierra por parte de estas comunidades está garantizado por sus prácticas tradicionales. Dado que son territorios de carácter rural, se promueve el uso de la tierra en función de la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Además, según allí se afirma, “estos usos deberán ejercerse de tal manera que se garantice la persistencia de los recursos, tanto en cantidad como en calidad” (Ley 70 de 1993, 6); y para ello, el Estado “apoyará mediante la destinación de los recursos necesarios, los procesos organizativos de las comunidades negras con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural” (Ley 70 de 1993, 10).

Colombia, país minero¹⁸

A pesar de lo afirmado en la Ley 70 de 1993 sobre la protección de prácticas culturales y la promesa de reparación colectiva de la comunidad afrocolombiana, una de las principales actividades económicas del país está relacionada con la explotación de minerales en general. Se han realizado, en Colombia, diversas investigaciones acerca de los derechos de la población afrodescendiente. La mayoría de ellas sostiene que entre las obligaciones del Estado se encuentra la de garantizar los “derechos étnico-territoriales, la titulación de tierras colectivas, la implementación de la etno-educación y el reconocimiento de las tradiciones culturales de las poblaciones afrodescendientes

17 Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre las cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción (Ley 70 de 1993).

18 Ministerio de Minas y Energía (2006). *Colombia, país minero: Plan nacional de desarrollo minero, visión al año 2019*. Bogotá: MME

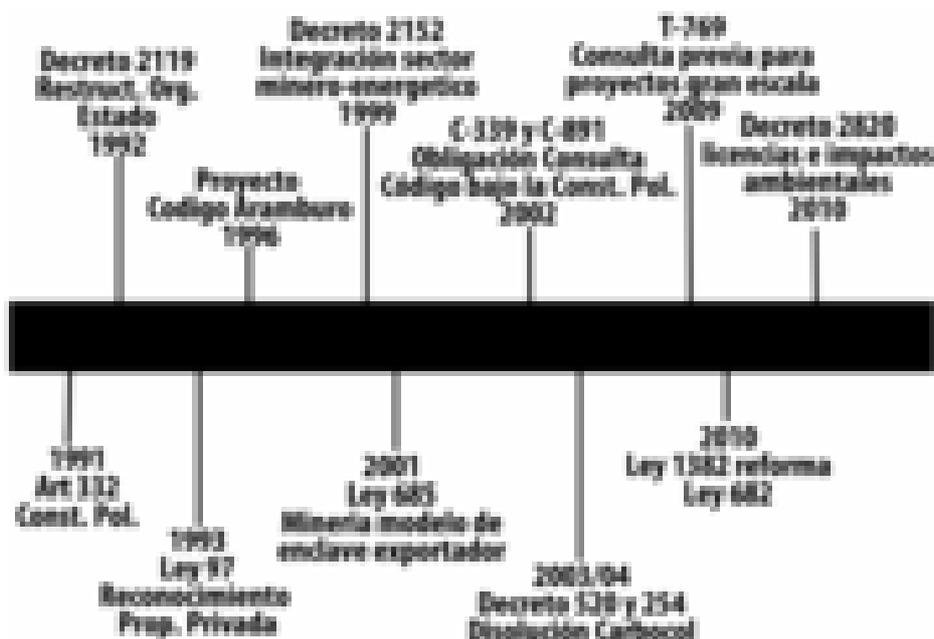
asentadas en diversas regiones del país” (Castro, Urrea y Viáfara, 2009). Por ello, el Estado debería:

Establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad (Ley 70 de 1993, 1).

Uno de los investigadores es Carlos Duarte, quien desde hace tiempo recoge y analiza información relacionada con la *governabilidad minera en Colombia* (Duarte, 2012). Su trabajo sobre el Departamento de Cali (contiguo al del Cauca) nos permite conocer la preocupante situación provocada por la explotación minera alrededor del Río Cauca, y las consecuencias que esta actividad tiene sobre la población. Por un lado, la contaminación de los ríos ocasionada, especialmente, por las grandes cantidades de mercurio y cianuro que se utilizan para la extracción del oro. Por otro lado, el contacto de estos metales con la población que habita el norte del Cauca, ya que el agua del río se utiliza para los cultivos y es de uso diario en los hogares. A pesar de que la Corte Constitucional Colombiana les ordenó a los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura realizar diversos estudios sobre el impacto de la minería en estas zonas, han sido pocos los resultados y han sido pocas las propuestas para detener la contaminación del río y limpiar lo que ya está contaminado. Para Duarte, es importante demostrar que esta problemática responde a una dinámica de gobernabilidad, lo cual quiere decir que “la administración de recursos productivos en un territorio particular responde a un fenómeno político que se basa en el ejercicio de poder legítimo” (2012: 1). Así, presenta esta primera problemática para evidenciar que la capacidad del gobierno para hacer legítimas sus decisiones se sustentan en su propia posición legitimada mediante el plebiscito democrático. De esta forma, las capacidades administrativas del gobierno se convierten en el ejercicio del poder sobre la población a través de decisiones incuestionables.

En esta dinámica, según el autor, entra en juego la estructura de gobernabilidad en la que el gobierno presume que puede tomar decisiones “desde una perspectiva más amplia que apunta a establecer condiciones favorables o desfavorables para su ejercicio de gobierno” (Duarte, 2012: 2). Es importante destacar que su análisis de la gobernabilidad minera se basa en modelos y momentos históricos, lo cual significa que desde cierta perspectiva esta gobernabilidad responde a lógicas favorables para quien gobierna, y saca a la luz un sistema precario capaz de controlar la actividad minera en Colombia. En este sentido, Duarte propone hacer un recorrido histórico sobre las diferentes legislaciones que se han producido alrededor de los proyectos nacionales de desarrollo, para comprender cómo han cambiado estos modelos productivos en relación a la minería bajo lineamientos económicos neoliberales. Su investigación se divide en períodos de la siguiente manera:

Figura 1. “Cronología legislativa de la minería en Colombia “



Fuente: Gobernabilidad Minera. Cronologías legislativas del Subsuelo en Colombia.

Este recorrido histórico es significativo para Duarte en relación con la nueva Constitución Política de 1991, donde se establece que “el Estado es propietario del subsuelo y los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes” (Constitución Política de Colombia 1991, Artículo 332, 1). Las implicaciones de este postulado se han visto reflejadas en el actual Código Minero colombiano de 1996, donde se decreta “tomar el control de los recursos naturales de la Nación” (Duarte, 2012, 23). En este punto se evidencia, además, cómo la gobernabilidad que menciona Duarte resulta ser, básicamente, la administración de los recursos que las comunidades de estas zonas del país han utilizado para subsistir. Comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes son las directamente afectadas, y dicha legislación desconoce su derecho a la propiedad colectiva. Señala Duarte que “los derechos étnicos han sido uno de los puntos más importantes de contradicción y discusión en el ámbito de la gobernabilidad minera contemporánea” (Duarte, 2012, 29). El hecho de que el gobierno permita el ingreso de multinacionales y proyectos extractivistas atenta contra lo establecido en la Constitución acerca de la propiedad colectiva. De esta manera, se dificulta el proceso de conservación de la vida y el bienestar de las comunidades afronortcaucanas.

Metodología

Las geografías feministas, permiten narrar la experiencia de estas mujeres que participaron en la Movilización, y permitió contrastar articulaciones teóricas a partir del enfoque interseccional, las cuales dieron luces sobre cómo analizar las relaciones de poder a partir del análisis del espacio-lugar. Se prioriza el lugar, para justificar un aspecto central en este artículo como es la racialización del territorio y como un aspecto central para comprender no sólo la especificidad de la problemática, sino también el proceso de politización de las demandas. Además, significó la posibilidad de ir más allá del lema “El Cauca es un territorio en constante resistencia” y permitió sumergirse en las expresiones particulares y colectivas de lo que significa defender el territorio.

Se realizó una revisión bibliográfica de noticias que refirieran a la Movilización, publicadas en medios de comunicación alternativos, fue fundamental porque permitió identificar a los actores y desarrollar el tercer capítulo de nuestro estudio, correspondiente al contexto. Fue útil, además, porque en esta búsqueda de información las diversas perspectivas de los medios de comunicación sobre la minería dieron cuenta de cómo las instituciones del Estado sostienen un discurso acerca de estos proyectos diferente al que articulan los campesinos o las comunidades afro e indígenas. Por lo tanto, las noticias de los medios alternativos de comunicación se convirtieron en una fuente imprescindible de información para saber quiénes se sentían afectados por los proyectos mineros en el país. En cuanto al método, la revisión bibliográfica posibilitó un acercamiento a fuentes de datos “variados, sobre el problema, sin más limitaciones que su pertinencia” (Marín, 1985) para la reconstrucción del objeto del estudio. Con estos datos se construyó una malla hemerográfica desde la cual se cruzaron los datos sobre la minería, los actores principales y los discursos sobre el proyecto económico del país. Estos medios alternativos fueron escogidos, también, de acuerdo a las noticias que sobre la Movilización se habían publicado desde el 2014, y según su relación con las problemáticas anteriores a la protesta.¹⁹

Durante el análisis documental identificamos a los actores clave de la protesta para dilucidar las causas de la Movilización. Así, salen a la luz otros eventos coyunturales como la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular realizada en abril del 2016,²⁰ lo cual explica por qué los medios hegemónicos no han hecho un seguimiento exhaustivo del proceso que iniciaron las mujeres negras del norte del Cauca después de

19 Es importante mencionar que, si bien la prensa comercial también ha hecho publicaciones sobre las problemáticas en el departamento del Cauca, no se evidenció seguimiento alguno sobre los procesos ocurridos antes, durante o después de la Movilización.

20 “Iniciativa para enfrentar las políticas extractivistas que ponen en riesgo los bienes naturales, la soberanía nacional y la pervivencia física y cultural de las comunidades rurales y del conjunto del pueblo colombiano”, disponible en: <http://congresodelospueblos.org/ejes-y-sectores-vista/paro-nacional-2016/item/884-minga-nacional-agraria-campesina-etnica-y-popular.html>

la Movilización.

Por otro lado, se realizó una entrevista a uno de los líderes de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca para conocer la estructura de la organización y qué posibilidades de empoderamiento y participación brinda este espacio a las mujeres que buscan integrarse al Movimiento Afrocolombiano. En esta misma línea, se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas a siete mujeres que participaron en la Movilización y que forman parte de los Consejos Comunitarios, en su mayoría jóvenes de entre 17 y 30 años de edad. Dos de estas mujeres pasaban los 35 años, y su experiencia en el trabajo comunitario le dio a esta investigación luces sobre cómo se están articulando los procesos organizativos en el norte del Cauca. Con estas entrevistas se conocieron sus historias y las trayectorias políticas que, posiblemente, las condujeron a participar en los procesos comunitarios. La mayoría de ellas prefirió que no se mencionara su nombre real por las implicaciones políticas del testimonio. Al mismo tiempo, las entrevistas permitieron hacer un seguimiento de los logros obtenidos dos años después de la Movilización, así como de las acciones que dieron continuidad al proceso de organización -pese a las amenazas de muerte recibidas por algunas de sus compañeras. Su experiencia como participantes de la Movilización de Mujeres Negras es importante porque da cuenta no sólo de cómo las historias de vida construyen las subjetividades, sino también del contexto en el que se construyen y de las relaciones sociales que allí se entretienen.

Una segunda instancia para obtener información fue la realización de entrevistas semi-estructuradas a mujeres líderes que forman parte de los Consejos Comunitarios del norte del Cauca. Estas entrevistas dan cuenta de las dificultades que tienen algunas mujeres para integrar los procesos organizativos a nivel comunitario y, además, manifiestan tanto su interés por apoyar el proceso que llevan adelante las mujeres de la Movilización, como sus miedos por los resultados negativos que esto trae aparejado.

Durante toda la investigación se realizó un tipo de observación no participante, principalmente en dos eventos liderados por las mujeres negras del norte del Cauca en los cuales se retomaron los procesos iniciados. El primero, llamado “Encuentro de la Movilización de Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios”, tuvo lugar en noviembre del 2016 y se realizó en la vereda Quinamayó, en el Municipio de Santander de Quilichao. El segundo encuentro fue en el mes de marzo del 2017, como continuación del anterior, y se realizó en el Municipio de Suárez al norte del Cauca, lugar donde nace la Movilización. En cuanto a la observación participante, fui tallerista del Diplomado “Mujeres constructoras de paz”, que se realizó en el Municipio de Santander de Quilichao, al cual asistieron sesenta mujeres de los diferentes municipios del norte del Cauca que durante seis meses se preparaban para participar en la construcción de los acuerdos de paz. En este espacio las mujeres adquirieron una formación en derechos étnico-territoriales, conocieron la Ley N° 70 de 1993, y el contacto con su interés por la perspectiva de género fue lo que me llevó a participar del

Diplomado.

Testimonios y reflexiones

La movilización surgió como una iniciativa de un grupo de mujeres en la vereda de Yolombó, en el Municipio de Suárez al norte del Cauca. La caminata hacia Bogotá pasó por varios lugares del país donde ellas mismas decidieron contarle a la comunidad que en sus territorios se estaba dando una problemática: “La minería inconstitucional y la minería ilegal nos están dejando sin familia, arrancándonos las raíces, robándonos las posibilidades continuar viviendo donde nos enterraron el ombligo”.²¹ La principal problemática, contaban, era la minería en el río. Su situación era producto de la negligencia del Estado, quien no había dado respuesta básicamente porque no la reconocía como un problema. El relato que citaremos a continuación es de Francia Márquez, lideresa comunitaria. Dos años después de la movilización, estas mujeres decidieron encontrarse con el objetivo de buscar iniciativas propias para darle una solución al problema de la minería:

'Ustedes son mucha gente, pero ustedes solos no son nada', eso fue una amenaza para nosotros y, de hecho, le dijo al secretario de la Alcaldía que yo sé que usted es el que nos está echando la gente encima, pero yo en Suárez lo encuentro. 'Como ustedes no están dejando trabajar las máquinas, nosotros vamos a ir a sus casas a romper lo que ustedes tienen ahí en las casas'.²²

Francia Márquez -comenta- sintió que esas palabras eran muy fuertes, sobre todo porque venían de un miembro de la comunidad. Para ella, ese nivel de agresividad se estaba saliendo de control. Por un lado, se entendía la situación de quienes habían invertido en la minería como proyecto personal y como medio para sobrevivir. Por el otro, la misma comunidad no tomaba conciencia de cuánto afectaba a los demás este interés personal:

21 Entrevista de marzo del 2017.

22 *Ibid.*

Esa situación generó muchas tensiones. Recuerdo que también a Ana María que estuvo allí le mandaron un papel por debajo de la puerta diciéndole que ya sabían dónde estudiaba su hija, y con nombre propio dijeron su hija tal, que estudiaba en Asnazú.²³

En una primera reunión, cada una expuso la manera en que la problemática la estaba afectando. Ahora bien, la decisión de movilizarse no llegó como primera opción, sino que surgió después de hablar con el defensor regional del pueblo, quien puso la situación en conocimiento de la Fiscalía y sugirió una alerta temprana de la situación, de la cual no recibió respuesta. En este punto, lo que prometía llamar más la atención era una movilización que visibilizara la problemática:

Entonces, al principio nos reunimos aquí para evaluar y ver cómo movilizarnos, pero todas decían que no porque el SMAD que viene a golpearlo a uno, y otras estaban pensando en el regreso, en qué va a pasar cuando regresemos, y entonces ahí fue que yo dije: “Pues si ustedes no van, yo así sea sola voy a ir a hablar con todo el mundo en este país”.²⁴

Inicialmente, sólo cinco mujeres decidieron acompañar a Francia Márquez hasta Bogotá. El resto de la comunidad sucumbió ante el miedo de salir a marchar siendo mujeres. Con el correr de los días, otras integrantes dijeron que se sumarían a la movilización:

Varios jóvenes de la guardia y mis dos hijos dijeron: “Si mi mamá se va, yo también me voy”; y los otros jóvenes también dijeron: “Nosotros también vamos”; y fueron como sumando. Luego hicimos un plan de no irnos así solos, sino que ir con cosas que fueran muy significativas.²⁵

El 25 de noviembre salieron desde Fusagasugá hacia Bogotá caminando. Llegaron hasta la Corte Constitucional para participar de una audiencia en la que se sintieron ignoradas. No hubo respuesta ni solución al problema, entonces fueron hasta la oficina de la O.N.U., donde uno de los funcionarios les dijo que era necesario entablar un diálogo con las empresas dado que los dueños tenían los mismos derechos. Relata Francia

23 *Ibid.*

24 *Ibid.*

25 *Ibid.*

Márquez que, durante la movilización desde el norte del Cauca, recibió varias llamadas de la viceministra. En primera instancia, esas llamadas fueron para pedirles que no hicieran la movilización, o que volvieran a sus hogares. También les prometió ir directamente hasta Santander de Quilichao con todo el gobierno para dialogar:

Después nos llamó otra vez, que pobrecitas nosotras, que ella tenía mucha preocupación por nosotras, que nos íbamos a enfermar, que dónde nos íbamos a quedar, y nosotras le dijimos: “Si nos vamos a morir, pues nos morimos, aunque sea en la plaza de Bolívar porque allá en el territorio nos estamos muriendo”.²⁶

En palabras de una de las protagonistas, la situación era acuciante:

La Movilización se dio porque esa fue ya la última instancia que tomamos, porque ya se rebasó la copa, ya se habían tenido muchos procesos. Lo último que se dio, la movilización, fue por una retroexcavadora en el río Oveja que es donde nosotras trabajamos. Ya se había puesto la queja ante muchas instituciones, pero no pasaba nada, pero nosotras viendo que nos estaban acabando el río. Ya no teníamos otra cosa que hacer. Muchas personas nos fuimos hacia el río un día como hoy, nos levantamos, miramos, cuando las retroexcavadoras no estaban trabajando en la tierra que les habían vendido, sino que ya estaban en el cauce del río.²⁷

Las mujeres, en este contexto de explotación minera, ocupan un lugar fundamental para la consolidación de espacios de interacción comunitaria, lo que Escobar llama *las resistencias sociales* (2010). Al promover organizaciones de carácter comunitario se ha generado una lucha común con la cual se identifican todos los integrantes. Además, esta situación fomenta el liderazgo de muchas mujeres y, en este punto, podría afirmarse que facilita los procesos de organización en la medida en que sus demandas están ligadas a tareas de reproducción de la vida. Por esto, es necesario llevar las demandas al escenario público.

El territorio, en otras palabras, está dado por los cuerpos. Como nunca antes, por

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Entrevista de marzo del 2017.

esta soltura de las redes con relación a la jurisdicción territorial estatal-nacional, con sus rituales, códigos e insignias, la jurisdicción es el propio cuerpo, sobre el cuerpo y en el cuerpo, que debe ahora ser el bastidor en que se exhiben las marcas de la pertenencia (Segato, 2014: 31).

La defensa de su territorio, entonces, debe entenderse como la defensa del escenario que les permite mantener sus actividades no sólo cotidianas sino también culturales, ya que ambas dotan de significado al acontecimiento de vivir. Comprometerse con estas actividades comunitarias asegura la reproducción de la vida en sí misma, y existe una forma en la que se puede garantizar su pervivencia en el territorio: la búsqueda de una transformación social a partir de la cual se respete su capacidad de producir espacios comunes de resistencia desde la subjetividad y lo cotidiano. El territorio, entonces, es una herramienta política, pero también es una extensión del cuerpo que incentiva a estas mujeres a generar demandas comunes a partir de la idea de que el territorio lo es todo. Sin embargo, esa totalidad no es suficiente para explicar la emergencia de una movilización y demás actividades que han surgido desde el momento en que llegaron agentes externos a explotar la tierra. Esta definición de territorio se debe consolidar a través de un ejercicio colectivo, donde lo comunitario también tiene un significado particular porque es una extensión de las experiencias que suceden en el espacio privado. En este punto, se materializa la idea de que lo personal deviene en un lugar de reflexiones que luego se ponen en común:

Cuando nosotras vimos esto, porque para nosotras el río es todo, eso fue algo que nos dolió mucho y empezamos entre todos aquí a hablar de lo que está pasando en el río. “Hagamos algo, vamos a sacar esas retos”, ya que habíamos denunciado y todo y nadie hacía nada, pues nos tocó irlo a hacer porque nadie lo había hecho. [...] Llamamos ese día a Francia: “Francia véngase que las máquinas están en el río”. Nos organizamos todos y nos fuimos al río.²⁸

Las mujeres afronortcaucanas se han fortalecido al asumir el rol de defensoras del territorio comunitario. Ahora bien, su idea no es oponerse al desarrollo sino destacar el hecho de que la propuesta de destrucción ambiental deja a sus comunidades sin el sustento natural, a la vez que estos proyectos han permitido el fortalecimiento de grupos armados. Su voluntad, entonces, es oponerse a la pérdida de la soberanía alimentaria, a la destrucción de su cultura, y a tener que desplazarse porque no están garantizadas las condiciones para sobrevivir. Astrid Ulloa define estas situaciones como “escenarios

28 *Ibid.*

ambientales de la apropiación y el despojo (asociados con cambio climático, agua, petróleo, minería, entre otros)” (2016: 124).

El surgimiento de estrategias organizativas de este tipo son, posiblemente, producto de haber problematizado su existencia y su participación dentro del movimiento afrocolombiano. Este enfoque de derecho al territorio es lo que Astrid Ulloa llama *feminismos territoriales*:

las respuestas y propuestas de movimientos liderados por mujeres, quienes demandan el derecho a la vida, la autonomía y el control territorial. Algunas de estas dinámicas políticas, centradas en la circulación y defensa de la vida, el cuerpo, el territorio y la naturaleza, y en la crítica a los procesos de desarrollo capitalista y extractivista (2016: 123).

La categoría de *territorio*, entonces, es relevante para comprender la importancia de las relaciones sociales basadas en las ideas de raza, clase y género, a la hora de generar estructuras y relaciones desiguales. El papel de las mujeres en la organización no sólo del espacio privado, doméstico, sino también del espacio comunitario, ha evidenciado la posibilidad de construir relaciones en torno a intereses comunes que, en suma, permiten la emergencia de formas diversas de re-producción. En palabras de Raúl Zibecchi: “las formas de organización de los actuales movimientos tienden a reproducir la vida cotidiana, familiar y comunitaria, asumiendo a menudo la forma de redes de auto-organización territorial” (2003, 187). Por lo tanto, ellas -como colectivo y parte del movimiento afrocolombiano- representan el núcleo de las comunidades y son las encargadas de procurar su permanencia.

Conclusiones

Al inicio de este artículo mencioné que la resistencia de estas mujeres estaba vinculada no sólo con la situación actual de extracción minera en sus territorios, sino también con su condición histórica de mujeres empobrecidas y racializadas. Esta condición -o cruce de intersecciones- se da en un contexto concreto en el que las relaciones de poder están ligadas a las relaciones socio-espaciales de dominación y acceso al territorio. De acuerdo a esto, la categoría de *territorio* debe ser dimensionada y no generalizada para comprender en primer lugar, que existe una relación entre las mujeres y su territorio -sin embargo la racialización del territorio no se debe solamente al hecho mismo de que sea habitado por personas racializadas, sino por unas formas organizativas y de resistencia que cuya base es una relación ancestral.

Es pertinente retomar introducir concepto de *experiencia* que para Joan Scott, constituye a los sujetos como productos de condiciones sociales, a “aquello acerca de lo cual se produce el conocimiento” (1992, 50). La forma como se habita un territorio, está atravesada por la experiencia del ser negro y esto da pie a la construcción de unos relatos acerca de lo que significa ser. La experiencia de las mujeres es vital en este análisis porque da cuenta del discurso de la opresión sobre sus cuerpos, pero las demandas se han hecho colectivas y la resistencia es consciente, estas mujeres de la movilización son sujetos conscientes de sus relaciones socio-espaciales históricas.

La Movilización de mujeres negras en si es una reflexión acerca de las identidades, este colectivo de mujeres sabe la importancia de la lucha por el territorio y esta idea es construida desde la subjetividad y los espacios íntimos, por las evidentes afectaciones a su salud y la de sus familias- pero también ha sido pensada y visibilizada como una demanda común. Es así como las condiciones socio-históricas de las relaciones de poder basadas en el racismo tienen un efecto en la estructuración de nuevas relaciones de carácter horizontal, diferenciando y reconociendo las variables que han afectado la manera en la que las mujeres negras han ocupado los espacios desde los cuales ven el mundo. De esta forma, se corrobora que los factores étnicos tienen una estrecha relación con la acción colectiva y determinan en parte los comportamientos sociales. Ahora bien, cuando se trata de un colectivo de mujeres racializadas y empobrecidas hablamos de un hecho que intenta desafiar a quienes detentan el poder; entonces su lucha adquiere un nuevo significado en la medida en que comprenden que la acción colectiva es la posibilidad de compartir un objetivo común.

Sin esencializar esta visión sobre las mujeres negras empoderadas, el surgimiento de estas resistencias son el producto de relaciones históricas desiguales y de una estructura que las ha empobrecido y racializado históricamente. El argumento de ese empoderamiento surge por una necesidad primaria que es la reproducción de la vida.

Acercarse a las historias y trayectorias de algunas de estas mujeres nos permitió ahondar en algunas de sus experiencias históricas que involucran a sus familias ascendentes, para identificar dónde comienzan sus liderazgos o sus intereses por la organización a nivel comunitario.

Doreen Masey menciona que hay que cambiar esta visión clásica del lugar, y es aquí donde lo político toma lugar. A qué se refiere el color político, tiene que ver con esas formas concretas de interrelaciones socio-espaciales por su puesto de poder, pero también de los lugares de encuentro en los que se ha fortalecido esta idea de territorio que defienden. Finalmente, al ser estas relaciones de poder el producto de interacciones en el lugar, el surgimiento de estas estrategias de resistencia pasó por un proceso largo de organización y concientización acerca de qué significa “vivir resistiendo”. Sus cuerpos han sido subordinados con el pretexto de la búsqueda de paz. Sin embargo, la pregunta que ellas siempre plantearon fue: “¿De qué paz se está hablando allá, si aquí nos están matando?”

Bibliografía

Carneiro, Sueli. 2001. “Ennegrecer al Feminismo”. Ponencia presentada en el seminario. La situación de la Mujer negra en América Latina, desde una perspectiva de género. Brasil.

Constitución Política de Colombia (1991). Ley 70 de 1993 (agosto 27) por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55. Diario Oficial No. 41.013, de 31 de agosto de 1993. Colombia.

Constitución Política de Colombia. 1991. Ley 731 de 2002 por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Diario Oficial No. 44.678, de 16 de enero de 2002. Colombia.

Constitución Política de Colombia. 1991. Ley 823 de 2003 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Diario Oficial No. 45.245, de 11 de julio de 2003. Colombia.

Duarte, Carlos. 2012. “Gobernabilidad Minera: Cronologías legislativas del Subsuelo en Colombia”. Centro de Pensamiento RAIZAL. Seminario de Conflicto, territorio y gobernabilidad. Colombia: Universidad ICESI.

Escobar, Arturo. 2010. “Territorios de diferencia: Lugar, Movimientos, vida, redes”. Colombia: Envión Editores.

Marín Ibáñez, Ricardo. 1985. "Análisis de documentos, en Marín Ibáñez, R y Pérez Serrano, G. Pedagogía social y sociología de la investigación". Madrid. U.N.E.D.

Scott, Joan. 1992. "Experiencia". *Critical Inquiry*, núm. 17 (verano, 1991). <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf>

Segato, Rita. 2014. "Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos". <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/component/content/article?id=887>

Segato, Rita. 2014. "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". México: Pez en el Árbol.

Ulloa, Astrid. 2016. "Feminismos territoriales en América Latina: Defensas de la vida frente a los extractivismos". *Revista Nómadas* No. 45. Universidad Central. Colombia.

Viveros, Mara. 2008. "La sexualización de la raza, la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual". En Gloria Careaga: *Memorias del Primer encuentro latinoamericano y del Caribe: La sexualidad frente a la sociedad*, México.

_____. 2010. "La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas", Ponencia presentada en el Seminario Internacional Direitos Sexuais, Feminismos e Lesbianidades - Olhares diversos. Brasil: Cedefes.

Zibecchi, Raúl. 2003. "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos". Observatorio Social de América Latina (OSAL). <http://www.pensamientocritico.org/rauzib1003.htm>